



DECRETO ALCALDICIO N° 1463

AUTORIZA CONVENIO MARCO y TRATO
DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 03 de Junio de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El memo N° 239 de fecha 03.06.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar adquisición a través de convenio marco a al proveedor **INTERGRADE S.A, Rut: 96.659.540-K**, por un monto de US \$ 4.664,8 más iva, con el motivo de adquisición de 4 Computadores Lenovo All IN ONE EDGE 73Z con motivo de mejorar la eficiencia en los sistemas contables SIFIM y trato directo al proveedor **MIGUEL ANGEL CONTRERAS GODOY, Rut:** por un monto de \$ 420.000 impuesto incluido, con el motivo de servicio de Parametrización de los sistemas giradores de la Municipalidad de acuerdo a las cuentas vigentes del área municipal y revisión de los procedimientos contables asociados a las imputaciones de ingresos y gastos presupuestarios.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE la adquisición a través del Portal Mercado Publico a los siguientes proveedores:

- **INTERGRADE S.A, Rut: 96.659.540-K**, por un monto de US \$ 4.664,8 más iva, con el motivo de adquisición de 4 Computadores Lenovo All IN ONE EDGE 73Z con motivo de mejorar la eficiencia en los sistemas contables SIFIM.
- **MIGUEL ANGEL CONTRERAS GODOY, Rut:** , por un monto de \$ 420.000 impuesto incluido, con el motivo de servicio de Parametrización de los sistemas giradores de la Municipalidad de acuerdo a las cuentas vigentes del área municipal y revisión de los procedimientos contables asociados a las imputaciones de ingresos y gastos presupuestarios.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.29.06.001.001.001 "Equipos computacionales y Periféricos" Gestión Interna por un monto de US \$ 4.664,8 más iva y a la cuenta 215.22.11.999.001.001 "Otros" Gestión Interna por un monto de \$ 420.000 impuesto incluido del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

HHQ/MAVS/FNM/mrc.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)

Adquisiciones (1)

Archivo



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)